



MESA DE CONTRATACIÓN, SESIÓN 2020/9, de 31 de julio de 2020

ASISTENTES:

PRESIDENCIA. POR SUPLENCIA:

SR. D. ANTONIO LUCIO GIL
(LETRADO DE LA ASAMBLEA)

VOCALES:

ILMA. SRA. D^a MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO
(DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA)

ASESORÍA JURÍDICA:

ILMO. SR. D. ROBERTO GONZÁLEZ DE ZÁRATE LORENTE
(LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA)

INTERVENCIÓN. POR SUPLENCIA:

SR. D. FERNANDO BALAIRÓN PÉREZ
(TÉCNICO ADJUNTO A LA INTERVENCIÓN)

SECRETARIO:

SR. D. JOSÉ PRADA MARTÍN
(JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Y LICITACIÓN ELECTRÓNICA)

El día 31 de julio de 2020, a las 10:00 horas, en reunión virtual, se reúne la Mesa de Contratación de la Asamblea, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto primero.- Aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la sesión 2020/08.

Se aprueba.

EXPEDIENTE CPAS/2019/03: Servicio de soporte de los sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI) del CPD de la 3ª planta de la Asamblea de Madrid. Procedimiento abierto.

Punto segundo.- Informe del Servicio de Desarrollo y Gestión TIC, de la Dirección de Informática, Tecnología y Transparencia, sobre la documentación relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, presentada por la única empresa admitida.

El informe del Servicio de Desarrollo y Gestión de las TIC, de 23 de julio de 2020, contiene, con las motivaciones correspondientes, las ponderaciones asignadas a la documentación relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, presentada por la única empresa admitida. A continuación se reseñan:

EMPRESA	2º A	2º B	SUBTOTAL
ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS S.A.	12	0	12



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

CRITERIOS:

2º Servicio demandado. Hasta 20 puntos que se desglosan como se reseña a continuación:

A) Calidad técnica de la propuesta de servicio de soporte. Hasta 15 puntos.

B) Dotación temporal de SAI en sustitución del SAI APC en caso de avería. Hasta 5 puntos

La Mesa de Contratación aceptó, por unanimidad, las propuestas que en el informe técnico citado se recogen.

INICIO SESIÓN PÚBLICA

No hubo asistentes. Habiéndose establecido un procedimiento para asistir a la reunión virtual, no hubo ninguna empresa interesada.

Punto tercero.- Lectura del anuncio y de la relación de licitadores que han presentado proposición.

Se procedió a la lectura del anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27 de febrero de 2020 y la relación de licitadores que han presentado proposición al procedimiento, facilitada por la Plataforma citada.

Punto cuarto.- Información del resultado de la ponderación asignada a la documentación presentada en el sobre número 3, "Documentación relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor", por la única empresa admitida.

El Secretario de la Mesa de Contratación informó del resultado de la ponderación citada en los términos recogidos en el punto segundo de la presente acta.

Punto quinto.- Apertura del sobre número 2, "Documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente", presentado por la única empresa admitida.

El Secretario de la Mesa de Contratación procedió a su apertura y lectura. El resultado fue el siguiente:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA IVA no incluido
ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS S.A.	5.977,21 €



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

La Mesa de Contratación, a la vista de la documentación presentada por el licitador y la ponderación asignada, en aplicación de los criterios cuantificables automáticamente de los que se disponen en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, acordó por unanimidad elevar, a favor de la empresa ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS S.A., propuesta de clasificación, de requerimiento de documentación y de adjudicación al órgano de contratación. Las ponderaciones totales quedan como sigue.

EMPRESA	1º	2º A	2º B	TOTAL
ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS S.A.	80	12	0	92

CRITERIOS:

1º Precio. Hasta 80 puntos.

2º Servicio demandado. Hasta 20 puntos que se desglosan como se reseña a continuación:

A) Calidad técnica de la propuesta de servicio de soporte. Hasta 15 puntos.

B) Dotación temporal de SAI en sustitución del SAI APC en caso de avería. Hasta 5 puntos.

FIN SESIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE CPAS/2019/04: Servicio de realización audiovisual profesional de las sesiones plenarias de la Asamblea de Madrid. Procedimiento abierto.

Punto sexto.- Informe del Servicio de Audiovisuales, de la Dirección de Informática, Tecnología y Transparencia, sobre la documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente y sobre la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta de la empresa MEDIATEM CANALES TEMÁTICOS, S.L.U., única empresa admitida al procedimiento.

El secretario de la mesa de Contratación hizo un resumen del informe, de 21 de julio de 2020, del Servicio de Audiovisuales, de la Dirección de Informática, Tecnología y Transparencia.

En el informe se analiza la documentación presentada por la empresa MEDIATEM CANALES TEMÁTICOS, S.L.U., justificativa de su viabilidad, cuya oferta podría, en principio,



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

ser susceptible de considerarse anormalmente baja. El informe considera viable la oferta por las causas que en él se recogen.

El informe, además, pone de manifiesto la incoherencia de la oferta presentada por el licitador en lo referido a los servicios prestados por el realizador 2 o suplente. El Pliego, en su cláusula 4, criterio 2º, apartado 2.2, "Experiencia adicional de los Realizadores (15 puntos)" establece en que los Realizadores propuestos deben como mínimo tener una experiencia de 5 años en la realización audiovisual de medios televisivos en directo con las cámaras robotizadas de instituciones parlamentarias. Este requisito mínimo se reproduce en el anexo correspondiente al formulario para cumplimentar los cv de los realizadores.

La empresa señala que la realizadora 2 o suplente cuenta con 61 meses de experiencia en el ámbito citado en el párrafo anterior. No obstante, en el desglose ponen de manifiesto dos incoherencias que se citan a continuación y que contradicen el sumatorio de 61 meses mencionados, no llegando a 58:

SERVICIOS ASAMBLEA DE MADRID

De 5 octubre 2017 a 1 febrero 2018. 5 meses. El cómputo correcto no alcanza a completar los cinco meses.

SERVICIOS SENADO DE ESPAÑA

De 1 abril a 31 diciembre 2019. 12 meses. Cómputo correcto: nueve meses.

La Mesa de Contratación acordó por unanimidad solicitar a la empresa MEDIATEM CANALES TEMÁTICOS, S.L.U. aclaración de su oferta. Aclaración que únicamente podrá versar sobre las dos incoherencias citadas precisando si se trata de un error aritmético en el sumatorio de los meses de experiencia o si se trata de un error tipográfico relativo a las fechas de inicio o fin de los trabajos. Todo ello, sin perjuicio de que en un momento posterior del procedimiento puedan ser requeridas las certificaciones pertinentes.

El Presidente levantó la sesión a las 10 horas y 20 minutos

Vº Bº: EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO

Antonio Lucio Gil

José Prada Martín